

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001204108	Fecha de emisión:	27-03-2018	Fecha de aceptación:	29-03-2018
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	08-06-2018		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	GPE	Razón social:	GUARPRIECUADOR CIA. LTDA.	RUC:	1791727878001
Nombre del representante legal:	CEDEÑO VARGAS JOSE ROBERTO				
Correo electrónico el representante legal:	josced@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	josced@hotmail.com		
Teléfono:	0987415561 0999446590				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3487786904	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección: SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Darwin Vaca Flores				
Observación:					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500021	<p>PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL</p> <p>PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL MARCA: MARCA - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *El uniforme deberá ser elaborado con tela nacional - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - FACTOR HOMBRE: 3,3 guardias - ARMAMENTO: *Arma de fuego letal *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: *Certificado médico que acredite excelente salud, física y mental *Certificado de antecedentes penales - JORNADA: Diurna y Nocturna - CAPACITACIÓN: Capacitación en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxilios, defensa personal, atención en siniestros, manejo de extintores, relaciones humanas, etc. (120 horas según Capítulo III artículo 8 del Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada) - FABRICANTE: FABRICANTE - EQUIPAMIENTO: *Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Toilete (PR24) *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO) - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>	1 (1 meses)	3.017,4315	0,0000	3.017,4315	12,0000	3.379,5233	01.00.000.001.530208.2201.001.0000.0000

Subtotal	3.017,4315
Impuesto al valor agregado (12%)	362,0918
Total	3.379,5233

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	3.379,5233

Fecha de Impresión: martes 22 de enero de 2019, 15:34:32



GUARPRIECUADOR

COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
FÍSICA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Quito, 25 de abril del 2018

ACTA ENTREGA – RECEPCION

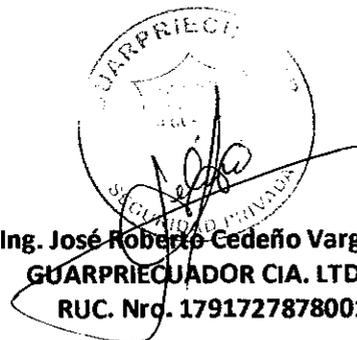
En la Provincia de Orellana Cantón Francisco de Orellana, del 02 de abril al 25 de abril de 2018, en la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA, se procede a realizar la Entrega Recepción del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA" Por una parte, el señor Ing. Darwin Vaca Flores, quien recibe el servicio, y por otra parte el Sr. Ing. José Roberto Cedeño Vargas, de la empresa de seguridad GUARPRIECUADOR CIA. LTDA., con Nro. de RUC. 1791727878001, quien entrega el servicio; quienes de común acuerdo a lo estipulado en Convenio Marco – Catalogo Electrónico, se procedió a dar el Servicio de Seguridad y Vigilancia por medio de Orden de Compra N° CE-20180001204108, se realiza la presente Acta de Entrega Recepción la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Parroquia Puerto Francisco de Orellana, ubicado en la calle barrio central, avenida Napo, intersección Sergio Saenz, de acuerdo a los puestos que detallo a continuación:

ORELLANA

EDIFICIOS	8 HORAS	12 HORAS	24 HORAS	DIAS
OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	-	-	1	Lunes/domingo

Para constancia de lo estipulado, las partes proceden a suscribir el presente instrumento, en dos (2) ejemplares, de igual tenor y contenido, del 02 de abril al 25 de abril de 2018.


Ing. Darwin Vaca Flores
OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA


Ing. José Roberto Cedeño Vargas
GUARPRIECUADOR CIA. LTDA.
RUC. Nro. 1791727878001



Quito, Nueva Ventura Aguilera N57-141 y Fray Murialdo
Telefono: 3281297 / 3282187 E-mail: guarpriecuador@hotmail.com
Guayaquil: Urdesa Norte Tel: 046007029 / Oriente: Sucumbios Tel:
062346143





GUARPRIECUADOR

COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
FÍSICA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Quito, 01 de mayo del 2018

ACTA ENTREGA – RECEPCION

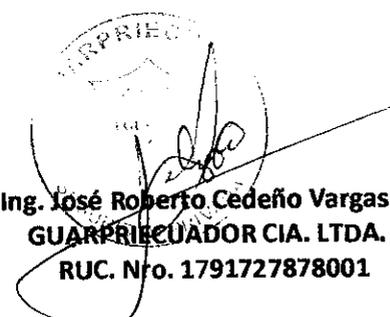
En la Provincia de Orellana Cantón Francisco de Orellana, del 26 de abril al 01 de mayo de 2018, en la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA, se procede a realizar la Entrega Recepción del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA" Por una parte, el señor Ing. Darwin Vaca Flores, quien recibe el servicio, y por otra parte el Sr. Ing. José Roberto Cedeño Vargas, de la empresa de seguridad GUARPRIECUADOR CIA. LTDA., con Nro. de RUC. 1791727878001, quien entrega el servicio; quienes de común acuerdo a lo estipulado en Convenio Marco – Catalogo Electrónico, se procedió a dar el Servicio de Seguridad y Vigilancia por medio de Orden de Compra N° CE-20180001204108, se realiza la presente Acta de Entrega Recepción la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Parroquia Puerto Francisco de Orellana, ubicado en la calle barrio central, avenida Napo, intersección Sergio Saenz, de acuerdo a los puestos que detallo a continuación:

ORELLANA

EDIFICIOS	8 HORAS	12 HORAS	24 HORAS	DÍAS
OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	-	-	1	Lunes/domingo

Para constancia de lo estipulado, las partes proceden a suscribir el presente instrumento, en dos (2) ejemplares, de igual tenor y contenido, del 26 de abril al 01 de mayo de 2018.


Ing. Darwin Vaca Flores
OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA


Ing. José Roberto Cedeño Vargas
GUARPRIECUADOR CIA. LTDA.
RUC. N°o. 1791727878001



Quito, Nueva Ventura Aguilera N57-141 y Fray Murialdo
Telefono: 3281297 / 3282187 E-mail: guarprieecuador@hotmail.com
Guayaquil: Urdesa Norte Tel: 046007029 / Oriente: Sucumbios Tel:
062346143



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001131884	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección: SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo			
Observación:					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la

información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	DVD-RW CON CAJA* DVD - RW CON CAJA MARCA: MAXELL - MODELO: DVD-RW CON CAJA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 80 MINUTOS DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO - MATERIAL: POLICARBONATO - DIÁMETRO: 12 CM - COLOR: PLATEADO - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - FABRICANTE: MAXELL - TIPO DE EMBALAJE: PLÁSTICO	10	1,5000	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	5308042201001000000000

Subtotal	15,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8000
Total	16,8000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8000

Fecha de Impresión: martes 22 de enero de 2019, 16:11:39

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

**CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA
TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**OFICINA TECNICA MIDUVI DE
ORELLANA**

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001131883	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-04-2018		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	
	Edificio:		Departamento:		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo			
Observación:					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107112	PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM* PORTAMINAS PLASTICO 0.5 MM MARCA: SKYGLORY - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 7 gr - LARGO: 15 cm - MODELO: 0.5 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 mm - INCLUYE: BORRADOR - DISEÑO: ERGONOMICO - FABRICANTE: IMPORTACION - MATERIAL: Plástico - GRADUACIÓN: HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 0,5 mm	14	0,3400	0,0000	4,7600	12,0000	5,3312	53080422010010000000

Subtotal	4,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5712
Total	5,3312

Número de Items	14
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3312

Fecha de Impresión: martes 22 de enero de 2019, 16:15:41

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018 , comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001131882	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA REDONDA MARCA: SKYGLORY - MATERIAL TAPA: Polietileno - PESO APROXIMADO (UND): 14 gr - COLOR DE LA TINTA: Rojo - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - DIÁMETRO: 14 mm - MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra - MATERIAL FELPA: Polyester en fibra - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 127 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: PGS - FABRICANTE: IMPORTADO	6	0,3000	0,0000	1,8000	12,0000	2,0160	5308042201001000000000

Subtotal	1,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2160
Total	2,0160

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0160

Fecha de Impresión: martes 22 de enero de 2019, 16:17:17

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001131881	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-04-2018		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	
	Edificio:		Departamento:		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo			
Observación:					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: SKYGLORY - MATERIAL TAPA: Polietileno - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL FELPA: Polyester en fibra - COLOR DE LA TINTA: Azul - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - FABRICANTE: IMPORTADO - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: PGS - PESO: 14 gr - DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 mm - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polietileno - LARGO: 127 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	0,3000	0,0000	1,8000	12,0000	2,0160	5308042201001000000000

Subtotal	1,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2160
Total	2,0160

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0160

Fecha de Impresión: martes 22 de enero de 2019, 16:22:39

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 476

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001131880	Fecha de emisión:	16-02-2018	
		Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-04-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	
		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Número:	SN
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Departamento:	
	Edificio:		Intersección:	SERGIO SAENZ
			Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA REDONDA MARCA: SKYGLORY - MATERIAL TAPA: Polietileno - COLOR DE LA TINTA: Negro - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL FELPA: Poliestireno en fibra - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 127 mm	6	0,2700	0,0000	1,6200	12,0000	1,8144	530804220100100000000

- | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - UNIDAD: 1 UNIDAD | | | | | | | |
| - PESO ANILLO METÁLICO: . | | | | | | | |
| - COLOR DEL CUERPO: Varios colores | | | | | | | |
| - MODELO: PGS | | | | | | | |
| - DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 mm | | | | | | | |
| - FABRICANTE: IMPORTADO | | | | | | | |

Subtotal	1,6200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1944
Total	1,8144

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8144

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 08:48:23

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018 , comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001131879	Fecha de emisión:	16-02-2018	
		Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-04-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	
		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Número:	SN
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Departamento:	
	Edificio:		Intersección:	SERGIO SAENZ
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE* ESTILETE GRANDE MARCA: SKYGLORY - MODELO: S/M - FORMA DE LA LÁMINA: Trapezoidal - LARGO: 14 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión - MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO	12	0,5600	0,0000	6,7200	12,0000	7,5264	53080422010010000000

- | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - COLOR: VARIOS COLORES | | | | | | | |
| - FABRICANTE: IMPORTADO | | | | | | | |
| - PESO APROXIMADO (UND): 26 GR | | | | | | | |
| - ANCHO: 18 MM | | | | | | | |

Subtotal	6,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8064
Total	7,5264

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5264

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 08:50:32

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20180001131878	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018					
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018							
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001					
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR									
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360									
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658					
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec							
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA				
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ				
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00								
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo								
Observación:										
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - COLOR: Varios colores - FABRICANTE: MAXELL - MATERIAL: Alcalina - UNIDAD: 1 par - TAMAÑO: AA	10	0,7000	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	530804220100100000000

- PESO: 50 gr
- MODELO: AA

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8400
Total	7,8400

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,8400

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 08:52:41

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20180001131877	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018			
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018					
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658			
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA		
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ		
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo						
Observación:								
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA). MARCA: MAXELL - MODELO: AAA - PESO: 27 gr - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AAA - MATERIAL: ALCALINA	10	1,2000	0,0100	11,9000	12,0000	13,3280	530804220100100000000

- COLOR: Varios colores
- FABRICANTE: MAXELL

Subtotal	11,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4280
Total	13,3280

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,3280

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:05:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20180001131876	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018			
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación			17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658			
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA		
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ		
	Edificio:			Departamento:				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo						
Observación:								
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000414	AGENDA EJECUTIVA* AGENDAS EJECUTIVAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO: AGENDA EJECUTIVA - PRESENTACIÓN: 187 HOJAS - PLANIFICADOR MENSUAL: HOJAS EN BLANCO COMO PLANIFICADOR - PESO: 440 GR	10	3,0000	0,0000	30,0000	12,0000	33,6000	5308042201001000000000

- | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- MODELO: A5- MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND- MATERIAL CUBIERTA: PVC- LARGO: 21,7 CM- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.- ESPESOR: 1,8 CM- ANCHO: 14,6 CM- GRAMAJE DEL PAPEL: 60 GR/M2- COLOR: NEGRA | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

Subtotal	30,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6000
Total	33,6000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,6000

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:06:46

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

**CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA
TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**OFICINA TECNICA MIDUVI DE
ORELLANA**

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001131875	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:			Departamento:	Teléfono: 062881476 062882528 062880658	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001118	PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES* PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ESPESOR: 90 MICRONES - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES - ANCHO: 23 CM - PESO: 1000 GR	1	9,6277	0,0277	9,6000	12,0000	10,7520	530804220100100000000

- | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| - LARGO: 30,5 CM | | | | | | | |
| - MODELO: PROTECTOR DE HOJA GRUESO A4 X 100 U | | | | | | | |
| - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR | | | | | | | |
| - COLOR: TRANSPARENTE | | | | | | | |
| - MATERIAL: POLIPROPILENO | | | | | | | |
| - CALIBRE: 90 MIC | | | | | | | |

Subtotal	9,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1520
Total	10,7520

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,7520

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:08:53

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001131874	Fecha de emisión:	16-02-2018	
		Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxpaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxpaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	
		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - UNIDAD: 1 Unidad - PESO: 352 gr - LARGO: 33 cm - MODELO: Lomo 8 cms - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: KORES DEL ECUADOR S.A. - MECANISMO Y PRESOR: metálico resistente a la corrosion	200	1,1500	0,0000	230,0000	12,0000	257,6000	5308042201001000000000

- | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| - MATERIAL: Cartón | | | | | | |
| - MATERIAL FONDO INTERIOR: Papel | | | | | | |
| - ANCHO: 27,5 cm | | | | | | |
| - MATERIAL FONDO EXTERIOR: Papel | | | | | | |
| - GRAMAJE: Cubierta externa 115 gr/m2 | | | | | | |
| - COLOR: Varios colores | | | | | | |

Subtotal	230,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	27,6000
Total	257,6000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	257,6000

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:20:06

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mivuvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001131873	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:			Departamento:	Teléfono: 062881476 062882528 062880658	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U* GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO DE CAJA: 11,1 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - TAMAÑO: 26/6	12	0,4800	0,0000	5,7600	12,0000	6,4512	530804220100100000000

- PESO DE LA CAJA: 141,8 GR							
- MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U							
- ANCHO DE LA CAJA: 4,2 CM							
- FABRICANTE: NINGBO ALLDO STATIONERY CO.,LTD							

Subtotal	5,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6912
Total	6,4512

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4512

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:21:24

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

**CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA
TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**OFICINA TECNICA MIDUVI DE
ORELLANA**

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001131872	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxpaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxpaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	<p>APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM*</p> <p>APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: SKAYGLORY - UNIDAD: 121 Caja de 12 unidades - MODELO: 51MM - COLOR: PLATA /NEGRO - FABRICANTE: SKAYGLORY - ANCHO DE PINZA: 51 mm - MATERIAL: Metalico de acero inoxidable - CAPACIDAD DE HOJAS: 18 mm de capacidad de hojas</p>	3	1,2000	0,0000	3,6000	12,0000	4,0320	530804220100100000000

- PESO BRUTO: 140 gr

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4320
Total	4,0320

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0320

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:22:27

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de FCO DE ORELLANA los 27 días del mes de FEBRERO DEL 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA en representación de la OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA según el documento habilitante adjunto
 * SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
12.00	ESTILETE GRANDE	0.5600	6.72
6.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	0.2700	1.62
6.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	0.3000	1.80
14.00	PORTAMINAS PLASTICO 0,5MM	0.3400	4.76
24.00	RESALTADORES VARIOS COLORES	0.2100	5.04
6.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	0.3000	1.80
200.00	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8	1.1500	230.00
3.00	APRIETA PAPEL 41MM	1.2000	3.60

SUBTOTAL:	255.34
IVA 12%	30.64
TOTAL:	285.98

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER
 RUC: 1791775643001

Por: CODYXOPAPER CÍA. LTDA.



Por: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20180001131871	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018			
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación			17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658			
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA		
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ		
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo						
Observación:								
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: COGECOMSA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - COLOR: BLANCO/ CREMA - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA	12	0,4300	0,0000	5,1600	12,0000	5,7792	530804220100100000000

- | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM | | | | | | | |
| - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. | | | | | | | |
| - PEGAJOSIDAD: 5,5 | | | | | | | |
| - ANCHO: 1 PULGADA | | | | | | | |
| - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ | | | | | | | |
| - RESISTENCIA: 4 KG/ CM | | | | | | | |
| - PESO APROXIMADO (UND): 75 GR | | | | | | | |

Subtotal	5,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6192
Total	5,7792

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7792

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:25:00

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001131870	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA* ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM - MATERIAL PUNTA: METAL - INCLUYE: TAPA ANTIFIXIANTE PARA LA PUNTA - COLOR DEL CUERPO: BLANCO	200	0,0820	0,0000	16,4000	12,0000	18,3680	530804220100100000000

- | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| - MODELO: PUNTA MEDIA AZUL | | | | | | | |
| - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM | | | | | | | |
| - FABRICANTE: BIC | | | | | | | |
| - RENDIMIENTO: DESDE 1800 M DE ESCRITURA CONTINUA | | | | | | | |
| - PESO: 5.8 GR | | | | | | | |
| - LARGO: 14.9 CM | | | | | | | |
| - UNIDAD: 1 UNIDAD | | | | | | | |
| - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO | | | | | | | |

Subtotal	16,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9680
Total	18,3680

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,3680

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:26:19

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001131869	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:			Departamento:	Teléfono: 062881476 062882528 062880658	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS A4 MARCA: REPROPAL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4.3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 KG - LARGO: 29,7 CM	100	2,5000	0,0000	250,0000	12,0000	280,0000	5308042201001000000000

- | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - MODELO: PAPEL BOND 75 GR | | | | | | | |
| - GRAMAJE: 75 GR-M2 | | | | | | | |
| - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% | | | | | | | |
| - COLOR: BLANCO | | | | | | | |
| - MATERIAL: PAPEL | | | | | | | |
| - ANCHO: 21 CM | | | | | | | |
| - BLANCURA: 92% | | | | | | | |

Subtotal	250,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,0000
Total	280,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	280,0000

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:27:29

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2018-1131869-870-871-873-875-876-877-878-1131884-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILLO I en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	DSCTO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR UNIDAD	100	2,50		250,0000
ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA UNIDAD	200	0,08		16,4000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO UNIDAD	12	0,43		5,1600
GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U UNIDAD	12	0,48		5,7600
PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	1	9,62	0,28	9,6007
AGENDAS EJECUTIVAS UNIDAD	10	3,00		30,0000
PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) UNIDAD	10	1,20	0,83	11,9004
PARES DE PILAS AA (ALCALINA) UNIDAD	10	0,70		7,0000
DVD-RW CON CAJA UNIDAD	10	1,50		15,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILLO I
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I. 0105662463

CARGO: ASISTENTE GUARDALMACEN

TELEFONO: 062 881 496

E-MAIL: rchillo@mduvi.gob.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001129677	Fecha de emisión:	16-02-2018	
		Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	
		RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	
		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Número:	SN
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE ESCOBA DE PLÁSTICO FIBRA SUAVE MARCA: PLASTILIMPIO - PRESENTACIÓN: UNIDAD - CARACTERÍSTICAS: PLASTICO - MATERIAL: PLASTICO DE FIBRA SUAVE - UNIDAD: - COLOR: VARIOS COLORES	5	1,8000	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	5308052200100100000000

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:39:50

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800



Siempre a su servicio !

Calle Vicente Duque N77-443 y Juan Selis

E-mail: prosania@textiquim.com

Quito - Ecuador

SERVICIO AL CLIENTE: 247 8062

ACTA DE ENTREGA/RECEPCION 1129677-76

En FSCO DE ORELLANA provincia de ORELLANA con fecha 27-feb-2018 se realiza en Acta de Entrega-Recepción de los productos solicitados, para lo cual comparece por una parte SRTA ROSA ALBA CHILLO en representación de OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA y por otra parte PAULINA ROSANIA en representación de PLASTILIMPIO S.A. para la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción de bienes entregados y recibidos mismos que se detallan a continuación:

Detalle del Producto	Cantidad	Precio Unit.	S. Total
CP.FUNDA NEGRA DOMESTICA 23X28 DE 10 UNIDADES	20.0000	0.44	8.79
CP.ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE	5.0000	1.80	9.00
		Base Imponible	17.79
		Base Tarifa 0%	0.00
		IVA 12%	2.13
		Total	19.92

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes.

Entregue Conforme

Recibí Conforme


PAULINA ROSANIA
PLASTILIMPIO S.A.


OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA


ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001129677	Fecha de emisión:	16-02-2018	
		Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	
		RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	
		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Número:	SN
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE ESCOBA DE PLÁSTICO FIBRA SUAVE MARCA: PLASTILIMPIO - PRESENTACIÓN: UNIDAD - CARACTERÍSTICAS: PLASTICO - MATERIAL: PLASTICO DE FIBRA SUAVE - UNIDAD: - COLOR: VARIOS COLORES	5	1,8000	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	5308052200100100000000

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:40:55

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800



Siempre a su servicio!

Calle Vicente Duque N77-443 y Juan Selis
E-mail: prosania@textiquim.com
Quito - Ecuador

SERVICIO AL CLIENTE: 247 8062

ACTA DE ENTREGA/RECEPCION 1129677-76

En **FSCO DE ORELLANA** provincia de **ORELLANA** con fecha **27-feb-2018** se realiza en Acta de Entrega-Recapcion de los productos solicitados, para lo cual comparece por una parte **SRTA ROSA ALBA CHILLO** en representacion de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** y por otra parte **PAULINA ROSANIA** en representacion de **PLASTILIMPIO S.A.** para la suscripcion de la presente Acta de Entrega-Recapcion de bienes entregados y recibidos mismos que se detallan a continuacion:

Detalle del Producto	Cantidad	Precio Unit.	S. Total
CE.FUNDA NEGRA DOMESTICA 23X28 DE 10 UNIDADES	20.0000	0.41	8.20
CE.ESCOBA DE PLASTICO FIRRA.SUAVE	5.0000	1.80	9.00
		Base Imponible	17.20
		Base Tarifa 0%	0.00
		IVA 12%	2.06
		Total	19.26

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes.

Entregue Conforme

Recibi Conforme

PLASTILIMPIO S.A.
PAULINA ROSANIA
PLASTILIMPIO S.A.


OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA


ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001129676	Fecha de emisión:	16-02-2018	
		Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	
		RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	
		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	
		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	Número:	SN
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo		
Observación:				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen

procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 23 X 28 - UNIDAD: - CARACTERÍSTICAS: - PRESENTACIÓN: PAQUETE 10 UNIDADES - MATERIAL: PLÁSTICO	20	0,4700	0,0306	8,7890	12,0000	9,8437	5308052200100100000000

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:42:09

Subtotal	8,7890
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0547
Total	9,8437

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,8437



Siempre a su servicio !

Calle Vicente Duque N77-443 y Juan Selis

E-mail: prosania@textiquim.com

Quito - Ecuador

SERVICIO AL CLIENTE: 247 8062

ACTA DE ENTREGA/RECEPCION 1129677-76

En FSCO DE ORELLANA provincia de ORELLANA con fecha 27-feb-2018 se realiza en Acta de Entrega-Recepción de los productos solicitados, para lo cual comparece por una parte SRTA ROSA ALBA CHILLO en representación de OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA y por otra parte PAULINA ROSANIA en representación de PLASTILIMPIO S.A. para la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción de bienes entregados y recibidos mismos que se detallan a continuación:

Detalle del Producto	Cantidad	Precio Unit.	S. Total
CP.FUNDA NEGRA DOMESTICA 23X28 DE 10 UNIDADES	20.0000	0.44	8.79
CP.ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE	5.0000	1.80	9.00
		Base Imponible	17.79
		Base Tarifa 0%	0.00
		IVA 12%	2.13
		Total	19.92

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes.

Entregue Conforme

Recibí Conforme


PAULINA ROSANIA
PLASTILIMPIO S.A.


OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA


ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001129675	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	TOSINORI	Razón social:	MEDINA YEPEZ BORIS GUISSEPE	RUC:	1001579687001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	tosinorisa@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	tosinorisa@hotmail.com				
Teléfono:	0997521047 062611400 062611408 0997346008						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3373006604	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo					
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA ROJA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES FUNDA ROJA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES MARCA: UNILIMPIO - COLOR: ROJA - MEDIDAS: 30X36 PULGADAS * 1.5 MICRA - UNIDAD: - CARACTERÍSTICAS: - PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES	15	1,1400	0,0456	16,4160	12,0000	18,3859	5308052200100100000000

- MATERIAL: PLASTICO

Subtotal	16,4160
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9699
Total	18,3859

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,3859

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:43:14



COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la Ciudad de Francisco de Orellana al 09 de Marzo del 2018, comparecen:

SRA. ROSA ALBA CHILLO, en representación del **OFICINA TÉCNICA MIDUVI DE ORELLANA**, según documento habilitante adjunto, y

SR. BORIS MEDINA en representación de **TOSINORI** . según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes(bienes o servicios):

ORDEN DE COMPRA NO. CE-20180001129675

CANT	BIEN O SERVICIO	MARCA	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
15	Funda Roja 30x36 Industrial 10 unidades	UNILIMPIO	Medidas: 30x36 pulgadas Color: Roja Presentación: Paquete 10 Unidades Marca: Unlimpio Material: Plastico Modelo: Funda para basura industrial	

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA



TOSINORI



SR. BORIS MEDINA

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001129674	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	RUC:	1307188118001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	officonex@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	officonex@gmail.com			
Teléfono:	024511480 023880708 0994467935					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	0000887660	Código de la Entidad Financiera:	210345	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210011	*JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 400 ml JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 400 ml MARCA: DR. CLEAN	12	1,9700	0,0000	23,6400	12,0000	26,4768	5308052200100100000000

Subtotal

23,6400

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:44:10

Impuesto al valor agregado (12%)	2,8368
Total	26,4768

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,4768



- ▶ materiales de oficina
- ▶ suministros y equipos de computación
- ▶ útiles de aseo y limpieza
- ▶ muebles industriales y de oficina
- ▶ archivos
- ▶ centrales telefónicas
- ▶ copiadoras
- ▶ equipos estatales

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

ORDEN DE COMPRA : OFICINA TÉCNICA MIDUVI ORELLANA -CE-20180001129674

En la Ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Febrero del 2018, se procede a celebrar la presente Acta Entrega Recepcion de lo que a continuacion se detalla; entre la Srta. Rosa Alba Chillo Encargado de Bodega y en representacion de OFFICE CONEX el Sr. Eduardo Montero Jefe de Bodega.

CARACTERISTICAS

CANT.

JABON LIQUIDO CON VALVULA DE 400 ML
-unidad
-plasticos

12

Se deja Constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el catalogo electronico.

~~Srta. Rosa Alba Chillo~~
RESPONSABLE DE MERCADERIA
MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA

Señor Eduardo Montero CH.
JEFE DE BODEGA
OFFICE CONEX

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001129673	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN	RUC:	1802545168001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	chsanchezpaz@hotmail.com			
Teléfono:	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5000716418	Código de la Entidad Financiera:	210345	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300212	*DETERGENTE LÍQUIDO DE ROPA DE 1 GALÓN DETERGENTE LIQUIDO DE ROPA DE 1 GALÓN MARCA: CLEAN SERVICES - UNIDAD: - ENVASE: PLASTICO - PRESENTACIÓN: GALON - COLOR: INCOLORO	5	5,7900	0,0000	28,9500	12,0000	32,4240	5308052200100100000000

- CARACTERISTICAS: DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE PARA LIMPIEZA DE TELAS Y TEJIDOS DESENGRASANTE PARA LIMPIEZA DE TELAS Y TEJIDOS - FRAGANCIA: VARIOS AROMAS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	28,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4740
Total	32,4240

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,4240

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:45:27



Productos y Servicios de Limpieza

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CE-20180001129673

OFICINA TÉCNICA MIDUVI ORELLANA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

En el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los veinte y tres días del mes de febrero del año 2018 comparecen:

- La Sra. Rosa Alba Chillo, en representación de la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED**, según el documento habilitante adjunto, y
- El señor César H. Sánchez P. en representación de **CLEAN SERVICES** según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes artículos de limpieza:

Cantidad	Descripción	Marca	Características Técnicas	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA 12%	TOTAL	OBSERVACIONES
5	Detergente Líquido de Ropa 1 Galón CLEAN SERVICES	CLEAN SERVICES	Detergente Líquido de Ropa 1 Galón CLEAN SERVICES Presentación: 1 Galón Marca : CLEAN SERVICES Fragancia: Varios Aromas Color: Incoloro	5.79	28.95	3.47	32.42	

Se deja constancia que los Materiales de aseo que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente.

OFICINA TÉCNICA MIDUVI
ORELLANA

Sra. Rosa Alba Chillo

Por: **CLEAN SERVICES**

Sr. César H. Sánchez

Dirección: Cantón Cevallos Av. 24 de Mayo 15-009 y González Suarez.

Teléfonos: 032 580211 0999 359651 0997 493752

chsanchezpaz@hotmail.com cleanservicescs@gmail.com

Cevallos – Tungurahua - Ecuador

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20180001129672	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018					
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018							
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:		Razón social:	FARFAN MUÑOZ FABIOLA GERARDINA	RUC:	0103643490001					
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	ventas@plastydes.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@plastydes.com							
Teléfono:	0994725101 0994725101 2865884 2860301 2869613									
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	0600182455	Código de la Entidad Financiera:	210312	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL AUSTRO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001		Teléfono:	062881476 062882528 062880658				
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana		Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec						
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA		Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA		Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA		
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO		Número:	SN		Intersección:	SERGIO SAENZ		
	Edificio:			Departamento:			Teléfono:	062881476 062882528 062880658		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00								
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo								
Observación:										
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200925	*DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON MARCA: CHEMLOK - UNIDAD: galón - FRAGANCIA: Varios Aromas - CARACTERISTICAS: - COLOR: Varios Colores - ENVASE: Plástico	2	3,1800	0,0000	6,3600	12,0000	7,1232	5308052200100100000000

- PRESENTACIÓN:

Subtotal	6,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7632
Total	7,1232

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,1232

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:46:28

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CE-20180001129672

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho comparecen:

- Sra. Rosa Alba Chillo, en representación la Oficina Técnica MIDUVI Orellana, y
- Ing. Fabiola Farfán en representación de PLASTYDES, según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

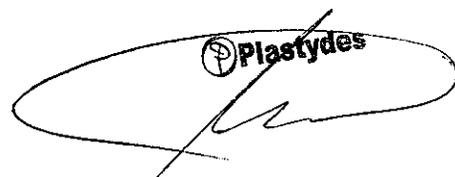
Cantidad	Bien	Marca	Características Técnicas	Observaciones
2	Desinfectante	Mónica	Galón	

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica de ser el caso.

Oficina Técnica MIDUVI Orellana

PLASTYDES


Sra. Rosa Alba Chillo
Gerente General


Ing. Fabiola Farfán
GERENTE GENERAL

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001129671	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:			Departamento:	Teléfono: 062881476 062882528 062880658	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353310018	*AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 360cc AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 360cc MARCA: SAPOLIO - ENVASE: ALUMINIO - FRAGANCIA: VARIAS - CANTIDAD: - PRESENTACIÓN: - CARACTERÍSTICAS:	15	2,5900	0,0000	38,8500	12,0000	43,5120	5308052200100100000000

- COLOR: VARIOS

Subtotal	38,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6620
Total	43,5120

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,5120

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:47:26

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA – RECEPCION

CE-2018-1129671-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 5 días del mes de Marzo del 2018, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Limpieza con Orden de Compra **CE-2018-1129671-OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA**

- ROSA ALBA CHILO I. en representación de **OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS UNIDAD	15	2,59	38,8500

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

OFICINA TECNICA MIDUVI DE ORELLANA

ROSA ALBA CHILO ILLAISACA
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)


FIRMA

C.I. 0105667463

CARGO: ASIST. GUARDALMACEN

TELEFONO: 062-881-476

E-MAIL: (obrarrosa) wachillo@miduv.gov.ec

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.

ENTREGUE CONFORME



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001129670	Fecha de emisión:	16-02-2018	Fecha de aceptación:	20-02-2018	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-04-2018			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	BETTCOMP	Razón social:	Harnisth Pinos Bladimir Roberto	RUC:	1712964590001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	bettcomp@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	bettcomp@gmail.com			
Teléfono:	025152254 025008081 0958747406 0999206341					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	9412000	Código de la Entidad Financiera:	210335	
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA	RUC:	2260004100001	Teléfono:	062881476 062882528 062880658	
Persona que autoriza:	Ing. Paul Valladolid	Cargo:	Director de la Oficina Técnica MIDUVI Orellana	Correo electrónico:	epvalladolid@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miduviorellana	Correo electrónico: epvalladolid@miduvi.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	BARRIO CENTRAL, AVENIDA NAPO	Número:	SN	Intersección:	SERGIO SAENZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062881476 062882528 062880658
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Rosa Alba Chillo				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: miduviorellana

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Paul Valladolid

Máxima Autoridad

Nombre: EDGAR PAÚL VALLADOLID CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
352901042	*GEL ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON GEL ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON MARCA: ARIANELLA - PRESENTACIÓN: - ENVASE: PLÁSTICO - CANTIDAD: - COLOR: INCOLORO - FRAGANCIA: CARACTERÍSTICO	2	8,9000	0,0000	17,8000	12,0000	19,9360	5308052200100100000000

- MEDIDAS: 1 GALÓN / 4000 CENTÍMETROS CÚBICOS							
- CARACTERÍSTICAS:							

Subtotal	17,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1360
Total	19,9360

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,9360

Fecha de Impresión: miércoles 23 de enero de 2019, 09:48:18

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO - SERCOP

Entidad: OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA

Provincia: ORELLANA

Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA

Fecha: 21/3/2018

Comparecen:

- 1) Responsable de recepción: Sra. Rosa Alba Chillo
- 2) Representante BETTCOMP: ING. BLADIMIR ROBERTO HARNISTH PINOS

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes/servicios:

Cant.	Descripción - Presentación	Marca	Características Técnicas	# ORDEN DE COMPRA
2	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON	MARCA: ARIANELL A	Envase : Plástico Color: Según su tipo Fragancia: Según su tipo	CE-20180001129670

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec. Además, junto con esta acta se recibe El Certificado de Garantía Técnica correspondiente a los productos.

POR, OFICINA TECNICA MIDUVI ORELLANA



Responsable de recepción: Sra. Rosa Alba Chillo

POR, BETTCOMP



ING. BLADIMIR ROBERTO HARNISTH PINOS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



CATALOGO ELECTRONICO 2018							
					DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
GUARPRECIUADOR CIA. LTDA. (GRAN COMPRA)	CE-20180001204108	martes 27 de marzo de 2018	jueves 29 de marzo de 2018	Liquidada	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1	\$ 3.379,52
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131884	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	DVD-RW CON CAJA*	10	\$ 16,80
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131883	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM*	14	\$ 5,33
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131882	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*	6	\$ 2,02
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131881	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*	6	\$ 2,02
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131880	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA*	6	\$ 1,81
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131879	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	ESTILETE GRANDE*	12	\$ 7,53
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131878	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)*	10	\$ 7,84
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131877	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)*	10	\$ 13,33
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131876	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	AGENDA EJECUTIVA*	10	\$ 33,60
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131875	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES*	1	\$ 10,75
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131874	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	ARCHIVADORES PARA OFICIO COMMO a LMS*	200	\$ 257,60
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131873	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U*	12	\$ 6,45
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131872	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM*	3	\$ 4,03
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131871	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTUSO*	12	\$ 5,78
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131870	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA*	200	\$ 18,37
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001131869	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	100	\$ 280,00
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20180001131868	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	RESALTADORES VARIOS COLORES*	24	\$ 5,64
PLASTILIMPIO S.A. (Mejor oferta)	CE-20180001129677	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	**ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE	5	\$ 10,08
PLASTILIMPIO S.A. (Mejor oferta)	CE-20180001129676	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES	20	\$ 9,84
MEDINA YEPEZ BORIS GUIJSSEPE (Mejor oferta)	CE-20180001129675	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*FUNDA ROJA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES	15	\$ 18,39
MENDOZA SALTOS GELLYS BRISLA (Mejor oferta)	CE-20180001129674	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*JABÓN DE TOCADOR LIQUIDO CON VÁLVULA 400 ml	12	\$ 26,48
SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN (Mejor oferta)	CE-20180001129673	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*DETERGENTE LIQUIDO DE ROPA DE 1 GALÓN	5	\$ 32,42
FARFAN MUÑOZ FABIOLA GERARDINA (Mejor oferta)	CE-20180001129672	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON	2	\$ 7,12
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20180001129671	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 360cc	15	\$ 43,51
Harnisth Pinos Bladimir Roberto (Mejor oferta)	CE-20180001129670	viernes 16 de febrero de 2018	martes 20 de febrero de 2018	Liquidada	*GEL ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON	2	\$ 19,94
							\$ 1.226,20

ELABORADO POR:


JAVIER SALDARRIAGA SALTOS
DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA

